

2024-33242

No. Expediente : 2024-33242

Control interno: MFP_EXPEDI - 673,397

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

8AV AVENIDA 21 CALLE ZONA 1

Usuario Imprime : 75252406

Fecha Impresion : 15-05-2024 10:43:28 am

Tipo Exp : **MFP_EXPEDI** Destino : **Dirección Técnica del Presupuesto**
Recibido De : **CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES** Origen : **Externo**
Descripción : **REMITE INFORME DE GASTO Y CLASIFICADORES** Obs : **DEPTO. PRODUCCION**
TEMATICOS

DATOS ADICIONALES

| Etiqueta | Valor |
|------------------------|------------|
| No. Documento Original | 414-2024 |
| Tipo de Documento | Oficio |
| No. de Folios | 4 |
| Fecha de Documento | 14/05/2024 |
| Fecha Limite | |

Departamento de Análisis e Investigación de la Administración
Financiera y Producción Pública



Dirección Técnica del Presupuesto

Firma: _____ Hora: 11:12

Usuario Grabo : Ventanilla DTP

Fecha Grabación : 15-05-2024 10:08 am

F. _____

Ventanilla DTP

Guatemala, 14 de mayo de 2024
Oficio CNA-DG-414-2024/ARCO/plan-udaf

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2024-33242
DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
15 MAY 2024
Firma: Hora: 9:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señora Directora:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Quáter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 39 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, por este medio nos permitimos remitirle el Informe de Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores Temáticos, del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted con las muestras de nuestra consideración y alta estima.

Atentamente,

Lcdo. José Pedro Montenegro Santos
Jefe de Presupuesto con funciones temporales de Coordinador de Administración Financiera

Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubón
Coordinador de Planificación

Vo. Bo.:
Lcda. Esmeralda Guadalupe Tinoco
Subdirector General

Lcdo. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

Adjunto informe en tres folios

C.c.: Archivo
Unidad de Registro -CNA- para su publicación página Web institucional

Clasificador Temático 1 Enfoque de Género

(A) Entidad 11140067 - Consejo Nacional de Adopciones
(B) Fecha 13/05/2024

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

| (C) Número Correlativo | (D) Estructura Programática | | | | | | | (E) Nivel Asociado del Clasificador | | | (F) Ejecución Financiera | | | (G) Metas | | | |
|------------------------------|--------------------------------|----|-----|-----|-----|-----|------|--|-------------|-------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------|---|
| | ENTIDAD | PC | SPG | PY | ACT | OB | UBG | Niv el 1 | Niv el 2 | Niv el 3 | (F1) Aprobado | (F2) Vigente | (F3) Ejecutado | (G1) Programada Inicial | (G2) Vigente Anual | (G3) Ejecutada Acumulada | (G4) Nombre del Producto |
| 1 | 11140067 | 12 | 00 | 000 | 002 | 000 | 0101 | 8 | 6 | 2 | Q 2,015,467.00 | Q 2,015,467.00 | Q 631,321.03 | 350 | 350 | 160 | Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad |

Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

| (H) Número Correlativo | (I) Sexo | | | | | | | | | | | | | (J) Edad | | | | | (K) Grupo Étnico | | | | |
|------------------------------|-------------|---------|-------|------------------------------------|--|--|-----------------------------|--|---------------------------------------|--|-----------------------------------|-------|------|-------------|----------|------|-------|--|---------------------|--|--|--|--|
| | (I) | | | 0 hasta Menores de 13 años (Niñez) | | | 13 hasta 30 años (Juventud) | | Mayores de 30 hasta 60 años (Adultos) | | Mayores de 60 años (Tercera Edad) | Total | Maya | Xinca | Garífuna | Otro | Total | | | | | | |
| | Mujeres | Hombres | Total | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 122 | 38 | 160 | 1 | | | 71 | | 86 | | 2.00 | 160 | 20 | - | - | 140 | 160 | | | | | | |

Sección 3 - Información General

(L) Resultados alcanzados

1. Se brindó la asesoría psicológica y social a las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, remitidas por orden de juez o referencia interna y que se presentaron voluntariamente al CNA o que fueron remitidas por referencia externa, para ser orientadas sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción y que por medio de la asesoría brindada, tomaran una decisión consciente e informada, con un enfoque de preservación familiar. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, de las asesorías y orientaciones brindadas, el 78.75% de los casos fueron por orden de juez o por referencia interna y el 21.25% casos que se presentaron voluntariamente al CNA o por referencia externa.

(M) Obstáculos encontrados

1. Durante el primer cuatrimestre del presente año continúa el incremento de solicitudes de orientación y asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, principalmente casos remitidos por los juzgados correspondientes, por lo que el CNA procura cumplir con la asesoría de todos los casos remitidos, sin embargo, en algunas situaciones no se cuenta con información actualizada de la localización o residencia de las familias, lo que dificulta su ubicación para brindar la asesoría correspondiente. La unidad de medida de la meta del producto "Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona y considerando que algunos casos en particular requieren más de una intervención o acompañamiento, los beneficiarios podrían reportarse en más de una oportunidad durante el mismo ejercicio fiscal.

Lic. Erwin Orlando Raxón Dixon
 COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
 Consejo Nacional de Adopciones



Lic. José Pedro Montenegro Santos
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones



Clasificador Temático 7 Niñez

| | |
|--------------------|---|
| (A) Entidad | 11140067 - Consejo Nacional de Adopciones |
| (B) Fecha | 13/05/2024 |

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

| (C) Número Correlativo | (D) Estructura Programática | | | | | | | (E) Ejecución Financiera | | | (F) Metas | | | |
|------------------------------|--------------------------------|----|-----|-----|-----|-----|------|-----------------------------|-----------------|-------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------|---|
| | ENTIDAD | PG | SPG | PY | ACT | OB | UBG | (E1) Aprobado | (E2) Vigente | (E3) Ejecutado | (F1) Programada Inicial | (F2) Vigente Anual | (F3) Ejecutada Acumulada | (F4) Nombre del Producto |
| 1 | 11140067 | 11 | 00 | 000 | 002 | 000 | 0101 | Q 4,808,547.00 | Q 4,808,547.00 | Q 1,454,024.44 | 100 | 100 | 34 | NNA integrados en familias adoptivas |
| 2 | 11140067 | 11 | 00 | 000 | 003 | 000 | 0101 | Q 42,160.00 | Q 42,160.00 | Q 15,896.43 | 100 | 100 | 43 | NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social |
| 3 | 11140067 | 13 | 000 | 00 | 002 | 000 | 0101 | Q 2,658,725.00 | Q 2,658,725.00 | Q 769,743.34 | 420 | 420 | 132 | Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA |

Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

| (C) Número Correlativo | (J) Población Beneficiada | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------------------------|---------|-------|-------------|--|-------|---------------------|-------|----------|-------|-------|
| | (H) Sexo | | | (I) Edad | | | (J) Grupo Étnico | | | | |
| | Mujeres | Hombres | Total | 0-5 Años | Mayores de 5 hasta Menores de 13 Años | Total | Maya | Xinca | Garífuna | Otro | Total |
| 1 | 12 | 12 | 24 | 12 | 12 | 24 | - | - | - | 24 | 24 |
| 2 | 19 | 13 | 32 | 10 | 22 | 32 | - | - | - | 32 | 32 |
| | 1020 | 1067 | 2087 | 776 | 1311 | 2087 | 245 | - | 6 | 1,836 | 2,087 |



Clasificador Temático 7 Niñez

Sección 3 - Información General

(K) Resultados alcanzados

1. Corresponde a los niños, niñas y adolescentes que han sido integrados en familias adoptivas, después de conocidos y resueltos favorablemente por el Consejo Nacional de Adopciones, de conformidad con los requisitos regulados en la Ley de Adopciones, Leyes Internacionales y Ordinarias Nacionales, así como los estándares internacionales vigentes. Cabe indicar que durante el primer cuatrimestre del presente año se integró a **34 Niños, Niñas y Adolescentes -NNA-**, sin embargo, en la segregación de población beneficiada se reportan **24 NNA** debido a que en dicho período se restituyó el Derecho a una Familia a seis jóvenes que se encontraban dentro del rango etario de mayores de 13 años a 30 años y a cuatro adultos que se encontraban dentro del rango etario de mayores de 30 años a 60 años, principalmente de procesos de hijo de cónyuge.
2. Durante el primer cuatrimestre del presente año, se realizaron 156 visitas de seguimiento post adoptivo para verificar la adecuada integración de los niños, niñas y adolescentes adoptados en el núcleo familiar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adopciones. Derivado de las evaluaciones, el Equipo Multidisciplinario determinó dar por concluido el proceso post adoptivo de 43 NNA debido a que, por medio de las evaluaciones psicosociales, determinaron su adecuada integración en sus familias adoptivas. Asimismo, es oportuno indicar que en la segregación de la población beneficiada se reportan únicamente a 32 NNA debido a que 11 NNA se encuentran dentro del rango de 14 a 30 años de edad, razón por lo cual en el presente informe el número de beneficiarios varía con relación a la meta alcanzada.
3. En el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal se culminó con 152 evaluaciones de funcionamiento de Hogares de Abrigo y Protección, públicos y privados, en los cuales se encuentran abrigados aproximadamente 3,500 personas, entre niños, niñas, adolescentes y adultos. En ese sentido, de acuerdo con estadísticas compartidas a la Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, se determinó que en los hogares de protección existen aproximadamente 2,087 NNA dentro del rango de edad de 0 a menores de 13 años; 2,596 en el rango de edad de 13 a 30 años; 184 en el rango de edad de 31 a 60 años; y, 52 mayores de 60 años.

(L) Obstáculos encontrados

1. Existe dificultad para establecer a qué grupo étnico pertenecen los NNA declarados adoptables, debido a que el propio sistema de protección, al momento de buscar restituir sus derechos humanos vulnerados o amenazados, fomenta que los NNA pierdan su identidad cultural, en especial, cuando el juzgador ordena la inscripción del nacimiento del NNA y su abrigo en un hogar de cuidado y protección temporal privado o público sin atender su identidad cultural. No obstante lo anterior, es menester evidenciar que en muchas ocasiones, las sentencias de adaptabilidad no contienen antecedentes respecto al grupo étnico al que pertenecían los NNA, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de otros.
2. La unidad de medida de la meta "Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona, razón por la cual el número de beneficiarios varía en relación con la ejecución de metas, derivado que el objetivo de supervisar a los hogares es verificar que los NNA abrigados, sean atendidos de conformidad con los estándares de calidad. Como en otras metas, en esta tampoco existe también dificultad para determinar el grupo étnico, debido a que los Hogares de Abrigo Cuidado y Protección de Niños no cuentan con información sobre su origen étnico, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de otros.
3. En la meta del producto "NNA integrados en familias adoptivas" persiste la tendencia de que más del 95% de los casos se encuentran dentro las "adopciones prioritarias" (mayores de 6 años de edad, grupo de hermanos, NNA con discapacidad, con necesidades médicas, entre otros), lo que dificulta restituirles el derecho a una familia, debido a que la mayoría de familias declaradas idóneas para recibir a un NNA en adopción, requieren niños o niñas sanos y menores de seis años).


Lic. Erwin Orlando Raxon Durón
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Consejo Nacional de Adopciones




Lic. José Pedro Montenegro Santos
JEFE DE PRESUPUESTO
Consejo Nacional de Adopciones

